

RESOLUCION No.97.1.1.1.

3134

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía COMPANIA DE TAXIS SIGLO XXI COTSIVE CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito el 31 de Octubre de 1997, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando N° SC.DJC.97.2433 de 15 de diciembre de 1997, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM-97328 de 17 de Septiembre de 1997;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía COMPANIA DE TAXIS SIGLO XXI COTSIVE CIA. LTDA.. con domicilio en Tumbillo, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machachi.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Quinto del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del Cantón Mejía en el Registro Mercantil a su cargo inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito. 17 DIC. 1997

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA

EVG/MCH

RAZON: La Resolución que antecede queda anotada e inscrita con los números 609 del Repertorio y 11 del Registro Mercantil, hoy Martes a las once horas de la noche del día 21 de 1.998.- Certifico.- El Registrador.

